



A0799 (A0798)

CONFERENCIAS DE PRENSA | José María Aznar

16/10/1999

CONFERENCIA DE PRENSA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, AL TÉRMINO DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DE LA UNIÓN EUROPEA

Tampere (Finlandia), 16-10-99

Presidente.- Buenas tardes a todos. Muchas gracias por su presencia.

Yo he venido defendiendo a lo largo de los últimos tiempos que, después de la puesta en marcha del Euro, de la moneda única europea, la Unión Europea tiene tres retos esenciales fundamentales: uno es la construcción de una Política Europea de Seguridad y Defensa, el segundo es la construcción de un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, y el tercero es la propia ampliación de la Unión Europea.

En esa idea, en esa idea global, en la cual, evidentemente, se viene trabajando desde hace tiempo, pero que hay que impulsar de un modo muy decidido, se trata, y se ha tratado a lo largo de estos dos días, de impulsar esa idea del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia del que, como les dije ayer, la celebración de este Consejo supone, en mi opinión, su puesta en marcha de una manera irreversible.

Yo quiero decirles que, en mi opinión, hoy el Consejo ha alcanzado sus objetivos básicos. Los objetivos esenciales básicos de este Consejo Europeo han sido alcanzados; se ha estado realmente pendiente, yo creo, de las preocupaciones de los ciudadanos. Ésas son cuestiones que afectan a la vida cotidiana de millones de ciudadanos; en algunas ocasiones, de todos los ciudadanos. Se han tomado en cuenta las demandas sobre una mayor garantía de las libertades ciudadanas, de una mayor seguridad en un espacio económico y social sin fronteras y, por supuesto, se ha puesto en marcha un proceso de solidaridad creciente con los inmigrantes y con los países en los que tiene origen la inmigración.

Quiero, en primer lugar, felicitar a la Presidencia finlandesa, porque ha hecho un trabajo bueno, un trabajo previo muy positivo, que nos permitió ayer terminar nuestras sesiones antes de lo previsto, y porque ha demostrado una gran sensibilidad hacia todos esos asuntos. Yo creo que hemos hecho un trabajo pensando en el bienestar de los ciudadanos y un trabajo que me satisface decir que ha sido, en gran medida, impulsado, orientado y alentado muy especialmente por España.

Por tanto, la creación de ese Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, que se convierte ya en un objetivo básico de la Unión, desborda los criterios meramente económicos y refuerza el estatus del ciudadano europeo.

Yo les pido a ustedes que hagan un esfuerzo, un esfuerzo pequeño, de memoria, porque hace tres años, cuando se inicia, aproximadamente, la Conferencia Intergubernamental, España propone esta idea. Yo recuerdo muy bien cual fue mi primera presencia en un Consejo Europeo, que fue en Florencia, y lo que allí se habló y lo que allí costó respecto, por ejemplo, al tratamiento de la extradición. Tres años después estamos ante una realidad absolutamente diferente, sustancialmente distinta y, sin duda, muy mejorada.

En el borrador del nuevo Tratado, que ya se presentó en la Cumbre de Dublín a finales de ese año, cobró fuerza nuestra idea de este Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, que se plasmó de una forma muy clara en el Tratado de Amsterdam. En la Cumbre informal de Pörschach, bajo Presidencia austríaca, dimos un nuevo impulso a este proyecto y en el Consejo Europeo de Viena establecimos un inventario de medidas, un plan de acción, para tener en cuenta para el futuro.

A lo largo de este año hemos trabajado intensamente con las Presidencias del Consejo para que este Consejo Europeo fuera un éxito. Hemos coordinado nuestras posiciones y, como saben ustedes, hace muy pocas fechas presenté, con el Primer Ministro británico, una serie de iniciativas que demostraban un muy alto nivel de ambición por nuestra parte.

Como yo creo que en el fondo no hay nada más importante y nada más poderoso que una idea que ha llegado a tiempo --yo creo que ésta es una idea que ha llegado a tiempo y, por lo tanto, es una idea poderosa--, creo que hoy es un día positivo, que es un día importante, por las medidas concretas que se han adoptado, por el calendario y por el método de seguimiento que hemos establecido; pero, sobre todo, porque hemos querido dejar patente una conciencia europea respecto a la importancia de crear ese Espacio de Libertad, de Seguridad y de Justicia.

El hecho de que los propios Jefes de Estado y de Gobierno hayamos tomado este asunto en nuestras manos, con un clima de consenso y de entendimiento suficientemente razonable, yo creo que es un factor muy positivo, que nos permite hablar, yo creo, de una Europa que avanza en el camino de su justicia, de su libertad y de seguridad, y de una Europa también más solidaria.

España desde el principio ha apostado, no sólo por desarrollar este espacio único, sino por hacerlo armónicamente y, por lo tanto, que avancemos, no de una manera desigual, no de una manera desequilibrada, entre las tres cuestiones que nos afectan, sino que avanzásemos de una manera armónica en las cuestiones de libertad, seguridad y justicia.

Yo creo que en este Consejo se han establecido bien las prioridades. Se otorga un mandato a las instituciones europeas para que se pongan en práctica, y se establecen un calendario y un método de control y de seguimiento de estas medidas. En concreto, me gustaría reseñar las siguientes cuestiones, aspectos sustantivos de las Conclusiones.

En primer lugar, que vamos a poner en marcha un sistema común de asilo --también recordarán ustedes lo mucho que hemos batallado en relación con el asilo--; normas comunes de procedimiento y armonización de condiciones de acogida y de reconocimiento.

En segundo lugar, hemos movilizado nuestros esfuerzos para lograr la plena integración de los inmigrantes legales, redoblando los esfuerzos en la lucha contra el racismo, la xenofobia o la discriminación. Por tanto, avanzaremos hacia la plenitud de derechos de los inmigrantes legales en los Estados miembros donde residan.

Se va a endurecer muy especialmente la lucha contra las redes de tráfico de personas, salvaguardando los derechos de las víctimas, en especial mujeres y niños. Así ha sido aprobado. Del mismo modo, vamos a fortalecer nuestras energías, nuestras posibilidades, nuestras estrategias, de codesarrollo con los países de origen de los inmigrantes.

Dentro de los fondos de reserva disponibles por la Comisión, se encarga a la Comisión que dote un programa de actuación para la solidaridad con los desplazados temporales y los refugiados, que son muchos, en algunos Estados miembros. Ya saben que de este tema habíamos hablado también en distintas circunstancias.

Por lo que se refiere al espacio judicial europeo, se van a poner en marcha iniciativas que faciliten el acceso de los ciudadanos a la Justicia, el acceso de cualquier ciudadano en todos los tribunales de la Unión Europea.

Una decisión, sin duda, trascendental que se ha tomado, y así es definida como la piedra angular de este espacio judicial, es el principio de reconocimiento mutuo de sentencias civiles y penales y de otras decisiones judiciales. Viene en las Conclusiones establecido como la piedra angular de este espacio judicial europeo: reconocimiento mutuo de sentencias civiles y penales y de otras decisiones judiciales. Por lo tanto, el hecho de que una sentencia sea dictada en un Estado miembro de la Unión Europea tendrá efectos en otro Estado miembro de la Unión Europea.

Ese principio de reconocimiento creo que es un avance verdaderamente sustancial, fundamental. Antes de diciembre del año 2000 debe aprobarse un programa que desarrolle este importante principio.

Se ha urgido a todos los Estados miembros a que ratifiquen cuanto antes el actual Convenio de Extradición y se ha decidido la supresión, a medio plazo, de la propia extradición. También el Consejo ha solicitado la supresión de medidas intermedias en decisiones judiciales, o sobre consumidores, o sobre litigios familiares, etc., etc.

Respecto a la lucha contra la delincuencia, nosotros hemos estado hablando de los delitos que más preocupan al ciudadano: terrorismo, explotación sexual de la infancia, delitos ambientales, blanqueo de dinero, tráfico de drogas, etc., etc. Para ello acordamos desarrollar programas de comparación de las llamadas prácticas mejores, es decir, de aquellas prácticas entre Administraciones para la prevención de la delincuencia juvenil y la prevención de la delincuencia urbana relacionada con las drogas.

Vamos a fortalecer Europol. Vamos a crear una Unidad de Coordinación para la persecución de algunos delitos, Eurojust. Vamos a establecer una coordinación especial judicial de Eurojust con las autoridades judiciales, especialmente, en particular, en lo que se refiere a facilitar el trabajo de las comisiones rogatorias, que era una de las cuestiones pendientes. Hemos creado una Escuela Europea de Policía.

Finalmente, me gustaría hacer mención específica de algunas cuestiones que afectan especialmente a los ciudadanos españoles; les afectan a todos los demás, pero especialmente alguna de estas cuestiones:

El terrorismo será uno de los delitos en los que se centrará el fortalecimiento de la cooperación policial europea y en la cual, evidentemente, además del tratamiento de lo que significa la extradición, queda establecido también el principio de reconocimiento mutuo de sentencias y otras decisiones judiciales.

El problema de la droga, en el cual también hemos hecho un grandísimo esfuerzo en lo que significa la lucha contra el tráfico de drogas y contra el blanqueo de dinero. Yo no tengo que recordar, porque ustedes lo saben muy bien, lo que ocurre en muchas ciudades españolas, y no solamente en ciudades, en muchos pueblos de España, en relación con jóvenes afectados por el problema de la droga en barrios marginales, etc., etc. Tengo recientes testimonios de la mucha preocupación que debemos tener en relación con este asunto y que debemos abordar con toda decisión y con todo coraje.

Quiero decir que hay que abordar también en este punto y reconocer la contribución que desde la Unión Europea se puede hacer a la cooperación internacional en este ámbito, y quiero recordar, porque se trata de un país amigo, los recientes esfuerzos y aplaudir las medidas que, en este caso de la cooperación internacional, ha adoptado ya y los éxitos que ha tenido recientemente el Gobierno de Colombia en la lucha contra el narcotráfico.

Por último, quiero decir que, en una sociedad como la española, que es tan sensible, recientemente y cada vez más, y lo tendrá que ser cada vez más en el futuro, a los problemas de inmigración, me parece muy importante haber conseguido distinguir aquí, en Tampere, entre lo que es la plenitud de derechos del inmigrante legal en cualquiera de nuestros países, la lucha contra las bandas criminales que se dedican al tráfico de seres humanos y la decisión de hacer frente con todas nuestras fuerzas a cualquier actitud de exclusión, de racismo, de xenofobia, de marginación, al mismo tiempo que contribuimos a una estrategia de codesarrollo.

Me parece muy importante también el que hayamos decidido que, en los acuerdos que se realicen con terceros países en el marco de la Unión, existan cláusulas de readmisión que, evidentemente, complementan lo que significa una política muy clara de seguridad y de fronteras exteriores, una política desde el punto de vista de integración también en los terrenos que les he comentado, me parece que suficientemente explícita, y, desde luego, facilitan esa estrategia de codesarrollo y la responsabilidad de los Estados que en este momento pueden ser especialmente concernidos respecto a los problemas de la emigración.

En todo caso, por lo tanto, yo creo que hemos dado un paso muy importante, un paso sustancial, un paso que yo podría decir que era prácticamente impensable hace poco tiempo en el marco de la Unión Europea. Que nuestro deseo es que ese paso sea seguido

por nuevos pasos, desde el punto de vista de otros ámbitos de trabajo en la Unión Europea, como es el ámbito de Seguridad y Defensa, respecto al cual espero que nos podamos ocupar intensamente el próximo mes de diciembre en Helsinki; y que estoy convencido que, bajo Presidencia finlandesa todavía, pero en el próximo año bajo Presidencia portuguesa y francesa, podremos impulsar de una manera decidida estos aspectos de integración política europea que, junto con la moneda única y el Espacio Único, forman un espacio cada vez más atractivo y más importante para todos.

Tengo que decirles que, como ustedes saben, ayer, fundamentalmente en la cena que celebramos ayer por la noche, tratamos distintas cuestiones relativas, esencialmente, a la situación en Rusia, a la situación del Pacto de Estabilidad, y un cambio de impresiones en relación con la ampliación de la Unión Europea. Naturalmente, a lo largo de estas jornadas ha habido ocasión para muchos intercambios de opiniones con distintos Jefes de Estado y de Gobierno, que ayer comenzaron, como ustedes saben, como ya es habitual, por otra parte, con el Primer Ministro británico Tony Blair.

Nada más, si no simplemente decirles que creo que podemos estar, esencialmente, sustancialmente, razonablemente, contentos con el paso que hemos dado y con el trabajo que hemos hecho.

P.- Presidente, ¿no considera usted que en todo el tema referente al blanqueo de dinero negro se podría haber ido más allá? El texto es un poco flojo, un poco sin concretar, un poco incierto.

Presidente.- Yo creo que no. Siempre se puede ir más allá; se puede ir más allá y se puede ir más acá, y por eso se hacen los Consejos Europeos, para intentar llegar a acuerdos y llegar a soluciones. Pero, realmente, sobre las decisiones de la Presidencia, sobre la propuesta de la Presidencia, la única novedad que hay, que a mí no me parece mal sino que, por otra parte, me parece correcta, y a quienes estamos siempre en un principio de garantía jurídica, salvaguarda de la Ley y respeto al Estado de Derecho nos parece esencialmente correcta, es que las unidades de información financiera, en algunas ocasiones, tengan que estar bajo mandato o bajo control judicial. A mí eso me parece suficientemente razonable para poder apoyarlo sin ningún tipo de problema. Y no me parece que sea un inconveniente, sino, al contrario, me parece que es una garantía.

P.- Sobre el tema de la ampliación, anoche se nos informó que se ha fijado una fecha de referencia para producir los Estados de adhesión. ¿Nos puede usted confirmar si hay alguna novedad sobre el tema?

Presidente.- No; no, no.

P.- Y una segunda pregunta sería sobre los territorios dependientes de los Estados miembros en el tema del blanqueo de dinero. En el proyecto de Conclusiones aparecía como que es obligatoria la aplicación de Directivas a esos territorios dependientes. ¿Eso, en el caso de Gibraltar, va a tener una importancia especial?

Presidente.- Sí, claro. Tiene importancia en todos los territorios dependientes de la Unión Europea; también allí.

Por otra parte, quiero decir que, en relación con la primera cuestión, no se ha adoptado ninguna conclusión sobre fecha de ampliación en la cena de ayer. La cena de ayer no era una cena que fuese a dar lugar a conclusiones; fue una cena de cambio de impresiones. Ni siquiera una fecha para los países candidatos.

España siempre ha defendido que no debería haber dos grupos de países candidatos, sino que debería haber unos países que son candidatos y que se acercan o no a la Unión Europea en función de su preparación. Tengo la sensación de que esa idea puede prevalecer.

En segundo lugar, el grado de preparación de los candidatos lo puede determinar la Unión Europea en su relación con ellos; pero la preparación de un candidato no depende de la Unión Europea, depende de ellos. Por tanto, sería un poco absurdo señalar una fecha de entrada fija de algo que no depende de nosotros. Otra cosa distinta es que nosotros nos planteásemos fijar una fecha en lo que depende de nosotros, que es que nosotros estemos dispuestos para la ampliación. Eso es una cosa que de aquí a Helsinki tenemos que hablar entre nosotros mismos.

P.- Si me permite, Presidente, tres pequeñas cuestiones. Una, como nos ha incitado a la memoria, quería recordar, o me equivoco, que la idea del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia fue ya suscitada en el grupo de reflexión para la Conferencia Intergubernamental...

Presidente.- Eso es lo que he dicho, sí.

P.- ...y formó parte de la posición española para la Cumbre Europea de Turín, antes de la de Florencia; si no me equivoco.

La segunda cuestión es: ¿usted está satisfecho del equilibrio global entre seguridad y libertad que hay en este momento? Porque, por ejemplo, si vamos al punto 21, que es lo más formidable que hay como ampliación de libertades o de derecho ciudadano para los ciudadanos de terceros países, eso, que es lo más interesante como aportación al mundo de las libertades o de la ampliación de las libertades, en cambio, no tiene ningún calendario; mientras todo lo que es persecución, prevención, de los inmigrantes ilegales, no sé qué, etc., etc., etc., todo eso está bien, con calendarios muy concretos. Da un poco la impresión --a lo mejor, me equivoco-- de que, dijéramos, el tema represivo, el tema de control, es más importante que el tema de ampliación de libertades. Me gustaría saber su valoración sobre esto.

En tercer lugar, ya que estamos hablando del espacio judicial común, la sentencia más importante que ha habido sobre condena a un juez prevaricador en el caso español se produjo ayer. Su abogado defensor anunció que pediría el indulto al Gobierno. Me gustaría saber si usted cree que, en caso de darle el Gobierno el indulto --ya sé que me dirá que es un tema que estudiará--, eso daría más garantías a los otros Estados sobre la creación de un espacio judicial común realmente positivo.

Presidente.- En relación con la primera cuestión que usted plantea, he dicho: "como saben ustedes, este objetivo fue propuesto por España hace más de tres años en la Conferencia Intergubernamental de 1996". No he dicho que yo lo propusiera; he dicho que fue propuesto por España. No sé si exactamente fue en Turín o dónde fue, pero fue

propuesto por España. Lo que he dicho es que yo me ocupé de eso, y la Conferencia Intergubernamental empieza antes de que nosotros lleguemos al Gobierno. Por tanto, no he dicho que yo lo haya propuesto; he dicho que yo lo he defendido, y que en Florencia fue de lo primero que me tuve que ocupar.

Evidentemente, a lo mejor no me hubiese podido ocupar en Florencia si no se hubiese propuesto con anterioridad; pero, por lo tanto, primero, eso fue propuesto por España en la Conferencia Intergubernamental y, desde luego, puesto en marcha. Unos iniciaron la Conferencia y otros la concluimos. Eso es, a veces, en lo que consiste la tarea de Gobierno, sin necesidad de sacar más punta al lapicero de la que tiene.

En segundo lugar, le quiero decir que, hágase lo que se haga, cuando uno tiene que hablar de fronteras exteriores, cuando uno tiene que hablar de redes de inmigración ilegal, cuando uno tiene que hablar de mafias de blanqueo de dinero, se puede plantear esto, como ha dicho algún colega en la reunión, como una peligrosísima Cumbre represora. Quiero decir que, a cuenta de eso, hemos pasado un buen rato en relación con ese tema. No quiero decir que nos hayamos reído; quiero decir que hemos pasado un buen rato, porque parece bastante esencial que todas estas cuestiones, como digo, no puedan abordarse separadamente.

Como usted comprenderá, si se avanza en el espacio de la seguridad y no tiene una correlación en el ámbito de las decisiones judiciales o en el ámbito judicial, no estaríamos actuando correctamente. Y todo eso debe hacerse con garantía, no solamente de respeto de derechos humanos, sino de garantía a las libertades ciudadanas. Me parece que los ciudadanos de la Unión Europea no tienen ningún problema en cuanto a sus libertades; me parece. En todos los países hay Estados de Derecho que funcionan, hay garantías judiciales suficientes. Por lo tanto, me parece que no podríamos estar hablando de eso.

En segundo lugar, si antes de este Consejo no se reconocían a los nacionales de terceros Estados que residen en un Estado de la Unión Europea los mismos derechos y responsabilidades que tienen los miembros de la Unión Europea, y ahora se les reconocen, yo no sé si eso es tibio o no es tibio, pero yo digo: antes no se reconocía y ahora resulta que a un tercero, a un nacional de un país tercero, que vive en un Estado miembro de la Unión Europea, se le dice "usted tendrá los mismos derechos y obligaciones que el nacional de ese Estado miembro...".

P.- Es formidable, pero no tiene calendario, Presidente.

Presidente.- Si la cuestión no es tener calendario o no tener calendario. Eso es un reconocimiento que hay que poner en marcha, evidentemente, y a eso es a lo que nos hemos comprometido todos políticamente. Entonces, me parece que no es el paso trascendental decir "y eso lo tendremos todo hecho el primer semestre del año 2000 o en el segundo semestre", porque no me parece que eso sea un fracaso porque esté en el segundo semestre del año 2000 y no en el primer semestre del año 2000. Sinceramente, yo creo que eso sería un poquito excesivo.

En relación con la tercera cuestión, yo no me voy a pronunciar, y no le falta a usted razón, sobre ninguna hipótesis que no se ha producido; que yo no sé quién va a solicitar y si se va a solicitar indulto o no se va a solicitar el indulto ni sobre qué al Gobierno.

Pero ya decir que se va a solicitar un indulto y que la decisión del Gobierno puede poner en juicio, sea cual sea, la decisión de la creación del espacio judicial europeo me parece correr demasiado.

Digamos que el Gobierno sobre ese asunto no tiene nada que decir, porque el Gobierno tiene la costumbre, que mantendrá de una manera escrupulosa, de no intervenir, en absoluto, en asuntos que estén ante la Administración de Justicia, en escrupuloso respeto al Estado de Derecho. Esto puede haber alguien que no lo entienda, cosa que me preocupa, por dos razones: una, porque no lo entienda, en cuyo caso es que no comprendería bien lo que es el principio de separación de poderes; u, otra, porque no lo hubiera hecho o porque hubiese quien entendiese que correspondería al Gobierno interferir en decisiones de los tribunales de justicia.

Como nosotros no tenemos problemas ni de comprensión de las reglas del Estado de Derecho, ni tenemos el problema de acción de intervenir en ningún tipo de esos procesos, no tenemos nada que decir sobre ninguno de esos asuntos. En el caso de que el Gobierno tuviese que opinar en su momento, hasta que llegue ese momento me parece absolutamente absurdo plantear ningún otro tipo de cuestiones.

P.- Sobre el reconocimiento mutuo de sentencias, ayer, Presidente, decía usted que era un proyecto ambicioso y hoy lo vemos reflejado en el documento. Quería saber si le ha sorprendido esta celeridad o este acuerdo. ¿Cómo queda, finalmente, el fondo para los países que reciben mayor afluencia de refugiados?

Presidente.- Hay un reconocimiento de la necesidad de establecer un programa especial. Yo nunca le he llamado fondo, quiero decir; yo he hablado siempre de un programa especial. Llámeme como usted quiera, no vamos a discutir si es un programa especial o es un fondo; yo siempre le llamo programa. Es lo mismo. Lo que quiero decir es que eso tiene su significación respecto a otras cuestiones.

Pero, en el caso que usted se refiere, eso ha quedado en el sentido de que debe haber unas reservas financieras disponibles para esta cuestión, en el caso de necesidad, y que la Comisión debe establecer y debe plantear al Consejo lo más rápidamente posible la cuantía y las modalidades de ese fondo o de ese programa especial. Ha quedado, en ese sentido, reconocida la existencia o la necesidad de actuar de esa manera en ese programa o en ese fondo, y, sobre todo, ha quedado desechado el principio del reparto de cargas que podían defender otros países, sobre lo que, evidentemente, había una mayoría claramente en contra al respecto.

En segundo lugar, respecto al reconocimiento de sentencias, a mí eso me parece el elemento clave. En el espacio judicial ése es el elemento clave, fundamental. Tenga usted en cuenta que hemos avanzado, no solamente en el reconocimiento de sentencias, sino que hemos avanzado en el reconocimiento de decisiones judiciales antes de las sentencias; y ésa es una cuestión muy importante. Y hemos avanzado en el reconocimiento de decisiones de autoridades, no solamente judiciales, sino de lo que se llama "autoridades competentes" en el ámbito de una investigación judicial.

Por lo tanto, eso me parece absolutamente un paso sustancial. Usted lo entenderá de una manera muy clara, y es decir: si hubiésemos tomado la decisión de que se tuviese que armonizar toda la legislación de los Estados miembros antes del reconocimiento de

sentencias, no se podría haber hecho nada, realmente. Y justamente ha quedado muy claro en las Conclusiones, y ha quedado muy claro en los debates, que estamos absolutamente decididos a avanzar en ese principio de reconocimiento de sentencias judiciales con todas sus consecuencias.

Por tanto, ayer creía que la máquina se había puesto en marcha, hoy hemos recorrido un buen trecho, y seguiremos haciéndolo en los próximos días.

P.- Presidente, seguramente me habrá contestado ya y es algo más referente al ámbito local, a España, que a la Cumbre Europea. Hablando también de la sentencia sobre el juez Gómez de Liaño, el PSOE está hablando de responsabilidad política del Ejecutivo, habida cuenta de que el juez Gómez de Liaño inició la investigación basándose en un informe facilitado por un Secretario de Estado. Quisiera saber qué opina usted de esas acusaciones.

Después, otra cuestión también de ámbito local, si me permite. Quería saber cómo analiza usted que algunos miembros del Partido Popular y alcaldes leoneses hayan manifestado su malestar por el acuerdo que el Partido Popular ha firmado por la UPL. El Partido Socialista les está acusando también de utilizar dinero del erario público para dar la Alcaldía de León al Partido Popular, y quisiera saber qué piensa usted sobre esto.

Al hilo del reconocimiento de las sentencias, si, por lo que usted ha conversado con sus colegas, es optimista de que se vaya a llegar a algo, máxime teniendo en cuenta que ya hay dos Convenios de reconocimiento de sentencias y de extradición que han sido firmadas por pocos países y se abordó este tema. Si hay una disposición de avanzar en ese sentido.

Una segunda pregunta es qué lectura le sugiere usted a ETA sobre las conclusiones que se han adoptado en este Consejo.

Y, si me permite, por último, al hilo del tema del mundo violento nacionalista o "abertzale", quería preguntarle su opinión sobre el hecho de que concejales de EH han criticado últimamente, aunque de modo velado, determinadas actuaciones violentas. Si desde el Gobierno se advierte algún tipo de división o sector en el mundo abertzale sobre un nuevo escenario.

Presidente.- En relación con la primera cuestión, el Consejo Europeo pide al Consejo y a la Comisión que adopten, antes de diciembre del 2000, un programa de medidas para llevar a la práctica el principio del reconocimiento mutuo. ¿Yo tengo confianza? Pues sí, tengo confianza en que antes de diciembre del 2000 haya un programa de medidas para llevar a la práctica el principio del reconocimiento mutuo. Por tanto, tengo confianza. Esto antes no existía, ahora existe; por lo tanto, tengo confianza y está sujeto a un calendario determinado y a unos mecanismos de control muy claros.

En segundo lugar, en relación con la cuestión que usted plantea de algunas declaraciones, yo ya no guío mis pasos, ni mis actuaciones, ni mis decisiones, por ninguna declaración, y menos de algunas personas. Ya he dicho muchas veces que lo único que vale (...). El ejercicio de la violencia, la justificación de la violencia y la no condena de la violencia son inaceptables.

Por lo tanto, por favor, yo lo que pido también es que se tenga cuidado de que, cuando sobre un asunto, no sobre la violencia sino sobre un hecho determinado, una persona vinculada al mundo de Herri Batasuna puede hacer una declaración, se ponga en el contexto que se tiene que poner. Ojalá fuese una declaración de rechazo global de la violencia y de abandono de la violencia. Pero no saquemos las cosas de quicio, porque yo creo que nos hacemos un flaco favor a nosotros mismos.

Respecto de las otras dos cuestiones que hay que tratar, me parece que sobre la relativa a lo que usted se ha referido de algunos acuerdos municipales que se hayan podido realizar, ya han dado las correspondientes opiniones tanto desde ámbitos del Gobierno como desde ámbitos del Partido Popular y, por lo tanto, yo no tengo que entrar en esa cuestión.

Respecto de la primera, y usted me cita, no sé si me he explicado bien, pero lo vuelvo a repetir otra vez. Cómo nunca conviene perder el sentido del humor, y cuando termina un Consejo Europeo que ha ido muy bien, uno sale de buen humor, yo le puedo decir que yo parto de la base de que el Gobierno es absolutamente culpable de todo, ¿sabe usted?; que el Gobierno es culpable de todo.

Y, partiendo de la base de que el Gobierno es culpable de todo, lo universalmente concebible, y que en ese tema no falte de nada, para entendernos, le diré una cosa y se la volveré a repetir: este Gobierno tiene acreditado un respeto escrupuloso por el Estado de Derecho; y le vuelvo a repetir: eso puede generar alguna incompreensión que me puede preocupar, porque haya personas que conciban que no hay que ser respetuoso con el Estado de Derecho o porque haya personas que no lo hayan sido.

Cuando algunos acusan al Gobierno de haber interferido en un proceso determinado, no sé si están pensando o en lo que han hecho o en lo que han tenido tentación de hacer en algunos momentos determinados; pero eso no afecta a esta Gobierno. A diferencia de otras cosas, da la casualidad, por lo menos, de que este Gobierno lo tiene esencialmente acreditado en todos los temas a los que usted se pueda referir, incluso en los más delicados.

En consecuencia, yo lo que sugeriría a algunas personas es que fuesen un poquito más prudentes y un poquito más cuidadosas antes de decir algunas tonterías bastante importantes.

Señoras, señores, muchísimas gracias.